



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las diecisiete horas del día veintiuno
2 de febrero del año dos mil veintidós, estando reunidos las y los integrantes del
3 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías en sesión no
4 presencial a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la presidencia de
5 la doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de Ciencias de la
6 Salud e Ingenierías, asistida por la doctora María de Jesús Jiménez González,
7 Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías y
8 Secretaria de este Consejo Divisional; dio inicio la cuarta sesión extraordinaria del
9 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías **CDCSI2022-E4**, a la
10 cual se convocó para desahogar el siguiente:

11 **ORDEN DEL DÍA**

- 12 1. Lista de asistencia
- 13 2. Declaratoria de Quórum
- 14 3. Honores al Estandarte Universitario
- 15 4. Consideración del pleno del Consejo de la División de Ciencias de la Salud
16 e Ingenierías, para efectos de que resuelva si aprueba, desestima o
17 modifica el dictamen de verificación de los requisitos de las y los
18 aspirantes emitido por la Comisión Especial para substanciar el proceso
19 de designación de la Directora o Director del Departamento de Enfermería
20 Clínica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus
21 Celaya-Salvatierra.

22 **I. Lista de asistencia.** Se verificó la lista de presentes registrando la
23 participación de las siguientes personas que conforman este Consejo:

- 24 1. Doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de Ciencias de
25 la Salud e Ingenierías y Presidenta del Consejo.
- 26 2. Doctora Marcela Ortega Jiménez, Directora del Departamento de
27 Enfermería y Obstetricia.



- 28 3. Doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento de
29 Ingeniería Agroindustrial.
30 4. Maestro Enrique Blancarte Fuentes, en representación del doctor Vicente
31 Beltrán Campos, Director del Departamento de Enfermería Clínica.
32 5. Doctora Sandra Neli Jiménez García, representante del personal
33 académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
34 6. Maestra Edith Alejandra Gamiño Ramírez, en representación del doctor
35 Jonathan Alejandro Galindo Soto, representante del personal académico
36 del Departamento de Enfermería Clínica.
37 7. Doctor Arturo Galván Chávez, representante del personal académico del
38 Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
39 8. Yesica Vega Villagómez, representante de las y los estudiantes de la
40 División.

41 **II. Declaratoria de Quórum.** Una vez que se informó de la participación de 8
42 ocho de las 10 diez personas que conforman este Consejo, y con fundamento
43 en lo dispuesto por el artículo 32, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
44 Guanajuato, la Presidenta declaró quórum legal para iniciar la sesión.

45 **III. Honores al Estandarte Universitario.** A continuación, se solicitó a los
46 presentes ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al
47 Estandarte Universitario.

48 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
49 Guanajuato, la Presidenta solicitó el apoyo de la maestra Edith Alejandra Gamiño
50 Ramírez, para que se desempeñase como escrutador de la sesión CDCSI2022-
51 E4.

52 Enseguida se procedió al desahogo del cuarto punto de la orden del día.



53 **IV. Consideración del pleno del Consejo de la División de Ciencias de la Salud**
54 **e Ingenierías, para efectos de que resuelva si aprueba, desestima o**
55 **modifica el dictamen de verificación de los requisitos de las y los**
56 **aspirantes emitido por la Comisión Especial para substanciar el proceso**
57 **de designación de la Directora o Director del Departamento de Enfermería**
58 **Clínica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus**
59 **Celaya-Salvatierra.**

60 Para el desahogo de este punto, la Presidenta del Órgano Colegiado, doctora
61 Arreguín, pidió el apoyo del doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos,
62 Secretario de la Comisión Especial para substanciar el proceso de designación
63 del Director o Directora del Departamento de Enfermería Clínica para el periodo
64 comprendido del 5 de marzo de 2022 al 4 de marzo de 2026, para dar lectura al
65 dictamen de verificación de los requisitos de las y los aspirantes, que a la letra
66 dice:

67 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
68 Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la Directora o Director
69 del Departamento de Enfermería Clínica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
70 para el periodo comprendido del 5 de marzo de 2022 al 4 de marzo de 2026
71 Dictamen de verificación de requisitos de los o las aspirantes

72 **CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS**

73 Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 20, fracciones II y III, y 31, de la
74 Ley Orgánica; 44, 45, 46, primer párrafo, fracción I, y 75, fracciones VIII y X, del
75 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; la
76 Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la Directora o
77 Director del Departamento de Enfermería Clínica de la División de Ciencias de la
78 Salud e Ingenierías somete a su consideración el presente dictamen al tenor de
79 los siguientes



80 **ANTECEDENTES:**

81 **PRIMERO.** En la tercera sesión extraordinaria del Consejo de la División de
82 Ciencias de la Salud e Ingenierías, celebrada el día ocho de febrero del dos mil
83 veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, de la
84 Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo y 75, fracciones I, II y III, del Estatuto
85 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, se integró la
86 Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la Directora o
87 Director del Departamento de Enfermería Clínica de la División de Ciencias de la
88 Salud e Ingenierías, asimismo, emitió los *lineamientos* sobre los cuales se
89 desarrollará el proceso de designación, así como el proceso de consulta de la
90 opinión de la comunidad universitaria.

91 **SEGUNDO.** Con base en el artículo 49, del Estatuto Orgánico de la Universidad
92 de Guanajuato, el día ocho de febrero del año dos mil veintidós se instaló esta
93 Comisión Especial y mediante el acuerdo CEP-DDEC-DCSI20220208-01 se
94 designó por unanimidad de votos como Secretario de la misma al doctor José
95 Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento de Ingeniería
96 Agroindustrial. Así mismo, el Pleno de la Comisión Especial acordó declararse en
97 sesión permanente hasta cumplir con el fin para el cual se constituyó.

98 **TERCERO.** En esta misma fecha y con fundamento en lo dispuesto por el artículo
99 75, fracción VI, del Estatuto Orgánico el Pleno de la Comisión Especial, aprobó
100 por unanimidad de votos la convocatoria para el proceso de designación de la
101 Directora o Director del Departamento de Enfermería Clínica de la División de
102 Ciencias de la Salud e Ingenierías, para el periodo comprendido del 5 de marzo
103 de 2022 al 4 de marzo de 2026, precisando los lapsos y las modalidades a que
104 se sujetarán los registros.



105 **CUARTO.** Atendiendo a la base tercera de la convocatoria y de conformidad con
106 la certificación levantada por el Secretario de la Comisión Especial, se hizo
107 constar las siguientes solicitudes de registro:

- 108 1. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto (quince de febrero del año en
109 curso a las cero horas con cuarenta y ocho minutos).
- 110 2. Doctor Vicente Beltrán Campos (dieciséis de febrero del año en curso a
111 las tres horas con cuarenta minutos).

112 **QUINTO.** En atención a lo dispuesto por el artículo 75, fracción VIII, del Estatuto
113 Orgánico y en la base tercera, segundo párrafo, de la convocatoria, el día
114 dieciocho de febrero del año en curso la Comisión Especial se reunió para revisar
115 los documentos a los que hace referencia el artículo 20, fracciones II y III, de la
116 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y la base segunda de la
117 convocatoria, una vez que verificada la satisfacción de los requisitos normativos,
118 el Secretario de la Comisión les confirmó la recepción respectiva de los
119 documentos por medio de correo electrónico.

120 De los elementos documentales presentados y los recabados por la Comisión
121 Especial, así como de los momentos de deliberación, se destacan las siguientes

122 **CONSIDERACIONES:**

123 **PRIMERA.** Esta Comisión Especial, con base en sus atribuciones, es competente
124 para dictaminar sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las
125 personas aspirantes para ser registradas como candidatas o candidatos del
126 proceso de designación de la Directora o Director del Departamento de
127 Enfermería Clínica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, para el
128 periodo comprendido del 5 de marzo de 2022 al 4 de marzo de 2026.



129 **SEGUNDA.** Del análisis y valoración de los elementos presentados y recabados,
130 se ha concluido que: el doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto y el doctor
131 Vicente Beltrán Campos satisfacen los requisitos señalados en la base segunda
132 de la convocatoria aprobada por la Comisión Especial, así como los requisitos
133 normativos contemplados en el artículo 20, fracciones II y III de la Ley Orgánica
134 de la Universidad de Guanajuato.

135 **TERCERA.** La Comisión Especial acordó por unanimidad de votos que, siendo las
136 quince horas con cero minutos del día dieciseis de febrero del año dos mil
137 veintidós, ha concluido la etapa de registro. Lo anterior, encuentra su
138 fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracciones II, VI y VII del Estatuto
139 Orgánico de la Universidad de Guanajuato; y en la base primera de la
140 convocatoria para el proceso de designación de la Directora o Director del
141 Departamento de Enfermería Clínica de la División de Ciencias de la Salud e
142 Ingenierías, para el periodo comprendido del 5 de marzo de 2022 al 4 de marzo
143 de 2026.

144 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial emite el siguiente

145 **DICTAMEN:**

146 **ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción VIII, del
147 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato la Comisión Especial para
148 substanciar el proceso de designación de la Directora o Director del
149 Departamento de Enfermería Clínica de la División de Ciencias de la Salud e
150 Ingenierías, para el periodo comprendido del 5 de marzo de 2022 al 4 de marzo
151 de 2026 considera que: el doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto y el doctor
152 Vicente Beltrán Campos, satisfacen los requisitos señalados en la base segunda
153 de la convocatoria aprobada por la Comisión Especial, así como los requisitos
154 normativos contemplados en los artículos 20, fracciones II y III, y 31 de la Ley
155 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, por lo que propone al Pleno del



156 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías que considere al
157 doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto y al doctor Vicente Beltrán Campos
158 como candidatos y, por ende, se les permita continuar participando en el
159 proceso de designación de la Directora o Director del Departamento de
160 Enfermería Clínica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, para el
161 periodo comprendido del 5 de marzo de 2022 al 4 de marzo de 2026, de la
162 Universidad de Guanajuato.

163 Atentamente,
164 "La verdad os hará libres"
165 Guanajuato, Gto., a 18 de febrero de 2022

166 Doctor José Marcelino Gutiérrez Villabolos

167 SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SUBSTANCIAR EL PROCESO
168 DE DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
169 ENFERMERÍA CLÍNICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E
170 INGENIERÍAS

171 Al concluir la lectura del dictamen, la Presidenta del Consejo pregunta al pleno
172 si existen dudas u observaciones sobre el dictamen y al no registrarse ninguna
173 intervención se pone a consideración del Pleno la aprobación del dictamen de
174 verificación de los requisitos de las y los aspirantes presentado por el secretario
175 de la Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la
176 Directora o Director del Departamento de Enfermería Clínica de la División de
177 Ciencias de la Salud e Ingenierías, resultando aprobado por unanimidad de
178 votos.

179 **Adopción de acuerdos:**

180 **CDCSI2022-E4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción
181 V, de la Ley Orgánica; 44, 45, 46, primer párrafo, fracción I, 47,



182 segundo párrafo, y 75, fracciones VIII y X, del Estatuto Orgánico
183 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
184 Ciencias de la Salud e Ingenierías aprobó por unanimidad de
185 votos el dictamen que le presentó la Comisión Especial para
186 substanciar el proceso de designación de la Directora o Director
187 del Departamento de Enfermería Clínica de la División de
188 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
189 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, para el periodo
190 comprendido del 5 de marzo de 2022 al 4 marzo de 2026, en
191 relación con el cumplimiento de los requisitos por parte de los
192 doctores Jonathan Alejandro Galindo Soto y Vicente Beltrán
193 Campos, para que sean considerados candidatos.

194 **CDCSI2022-E4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción
195 V, de la Ley Orgánica; y 75, fracción X, del Estatuto Orgánico
196 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
197 Ciencias de la Salud e Ingenierías aprobó por unanimidad de
198 votos que de los doctores Jonathan Alejandro Galindo Soto y
199 Vicente Beltrán Campos sean considerados candidatos en el
200 proceso de designación de la Directora o Director del
201 Departamento de Enfermería Clínica de la División de Ciencias
202 de la Salud e Ingenierías, para el periodo comprendido del 5
203 de marzo de 2022 al 4 marzo de 2026.

204 Desahogados los puntos del orden del día, la Presidente declaró concluida la
205 sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, del mismo día,
206 mes y año.



207 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 21 de febrero de 2022.- La Secretaria del
208 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, **doctora María de**
209 **Jesús Jiménez González.-Rúbrica**

210 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ,
211 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E
212 INGENIERÍAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE
213 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE
214 LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
215 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

216 **CERTIFICA**

217 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
218 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y
219 corresponde al **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
220 **DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 21**
221 **DE FEBRERO DE 2022, aprobada por el Consejo de la División de Ciencias de**
222 **la Salud e Ingenierías mediante Acuerdo CDCSI2022-O2-01 emitido en la**
223 **segunda sesión ordinaria del 6 de mayo de 2022. DOY FE.**